

Jubilaciones: de cuánto sería el aumento que otorgaría el gobierno



El Gobierno anticipó que con el aumento previsto para las jubilaciones y pensiones a partir de junio, el 80% de los haberes quedarán actualizados con un porcentaje por encima de la inflación. El anuncio oficial se realizará entre hoy y mañana y luego se publicará el decreto en el Boletín Oficial, según adelantaron fuentes oficiales.

El aumento de las jubilaciones y pensiones se realizó a través de un decreto en marzo pasado, ya que la aplicación de la fórmula de movilidad jubilatoria está suspendida desde diciembre de 2019 por la sanción de la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva. Si bien esa ley preveía contar con un nuevo mecanismo de actualización antes de junio, en el medio de la emergencia por la pandemia de coronavirus el Gobierno no avanzó con su definición, según informo el portal Infobae.

Para junio aun no trascendió si el aumento también consistirá en una suma fija más un porcentaje. ¿Cuánto deberían haber cobrado los jubilados si se mantenía la fórmula anterior? En ese caso, la suba para junio hubiese sido de 10,89% para todas las jubilaciones, sin importar el monto, ya que se usaba un promedio compuesto un 70% por el índice de precios (que se actualizaba con seis de atraso) y un 30% por la evolución salarial. Los aumentos se dan en marzo, junio, septiembre y diciembre.

Este lunes, además, se reunirá en formal virtual la comisión que deberá analizar un nuevo sistema de aumento para los haberes: será conducida por el ministro de Trabajo, Claudio

Moroni, y estará integrada por funcionarios del Ministerio de Economía y las autoridades de las comisiones de Presupuesto y Hacienda y Previsión Social del Congreso las dos cámaras legislativas.

Uno de los primeros temas que deberán resolver es si la fórmula de movilidad se suspende por otros seis meses o si se avanza para aprobar una ley que establezca un nuevo cálculo. “Vemos que todas las variables económicas para calcular una fórmula están alteradas, tanto la recaudación impositiva y previsional como los salarios de los trabajadores”, explicó el presidente de la comisión de Previsión Social de la Cámara de Diputados, Carlos Casaretto, a Télam.

En el caso de que el Gobierno vuelva a otorgar un aumento con una suma fija se podría abrir la puerta a nuevos reclamos judiciales por parte de los jubilados. Para el abogado Adrián Tróccoli hay dos posibles disparadores de demandas. Por un lado, si no hay una recomposición de haberes general, aunque sea en forma gradual. Y por otro lado, el achatamiento de la pirámide, con aumentos diferenciados, más altos para algunos y más bajos para otros.

De acuerdo a sus cálculos, la inflación desde que se realizó el cambio de fórmula de movilidad —desde julio de 2017 en adelante— hasta marzo pasado fue de 153%. “Las jubilaciones en junio deberían tener un atraso máximo de tres meses y hoy es de nueve. En ese período subieron entre 83,74% y 100,04% (el haber máximo y el mínimo)”, aseguró Tróccoli.

Otros especialistas señalan que es correcto que el aumento de los haberes previsionales sea por decreto, porque así estuvo previsto por la Ley de Declaración de Emergencia. “Conforme a la movilidad suspendida, entre los aumentos de marzo y de junio, debería llegarse a un aumento del 23,71%. El 11,56% que debió darse en marzo y 10,89% que debería darse en junio y sin duda esto no se va a otorgar”, precisó Elsa Rodríguez Romero, presidente de la Comisión de Derecho Previsional de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA).

“Lamentablemente la utilización de estas formulas combinadas de un porcentaje más una suma fija a todo el universo de beneficiarios conlleva un efecto disvalioso que es, siempre porcentualmente hablando, una disminución del incremento en los haberes mas altos”, señaló Alfredo Bernabei, director jurídico del estudio que lleva su nombre.

“Luego de la crisis económica del 200, precisamente desde el 2002 al 2006, el Gobierno nacional otorgó nueve aumentos solo aplicados a aquellos que percibían la jubilación mínima, con lo que durante esos cuatro años, la base de la pirámide de los jubilados de la mínima fue ensanchándose”, agregó.